

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de producción y coctel para atención a autoridades que asisten a la Ceremonia Temuco Cuenta 2023, invitados., Gobernador de la Araucanía Luciano Rivas, Delegado Presidencial José Montalva F, Senadores, Diputados, Seremis e invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a). – Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$9.520.000.- con impuesto incluido.
 - b). – Producciones y Eventos Element Rut [REDACTED] monto \$2.867.900.- impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
 - a). Servicio de coctel para el día viernes 26 de abril 2024, 1.000 personas. Proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$9.520.000.- con impuesto incluido.
 - b).- Contratación de Producción para Ceremonia Temuco Cuenta 2023, donde se dará a conocer los avances de la comuna proveedor Producciones y Eventos Element Rut [REDACTED] monto \$2.867.900.- impuesto incluido

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia Temuco Cuenta 2023, donde se dará a conocer los avances de la comuna, a autoridades e invitados especiales.
 - a). Servicio de coctel para el día viernes 26 de abril 2024, 1.000 personas. Proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$9.520.000.- con impuesto incluido.

2916574
2966574

b).- Contratación de producción para Ceremonia Temuco Cuenta 2023, donde se dará a conocer los avances de la comuna proveedor Producciones y Eventos Element Rut [REDACTED] monto \$2.867.900.- impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA/
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRELIMINAR VIGENTE	260.000.000
MONTO COMP. PRE. DCTO.	12.387.900
SALDO DISPONIBLE	19.536.217
REF Nº	4785-4786 02-05